

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empujando a los propietarios de sus terrenos por cuasición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, venga de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa audacia ni ningún sacrificio por servir cumplido y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no se envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 psts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Occania, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EMPLERAR SUJETOS: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

INFORMACIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—4 pta. en la 1.ª (pago anticipado). ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Historia de Granada.

Constituye en ocasiones el título, la primera y a veces la última dificultad de un artículo, porque debe corresponder exactamente con su contenido dando de él una idea sintética. Tal nos ocurre con el presente epígrafe, bajo el cual vamos a iniciar un pensamiento, cuya realización en Granada, aunque la concepción es difícil, sería, llevada a la práctica, de fecundos y provechosos resultados.

Si la historia es la maestra de la vida como se le ha solido llamar, y como realmente se la considera de hecho, no es extraño que en ella se busquen las más sanas lecciones, no solo como útil enseñanza, sino como medio de ajustar a ellas las experiencias de la vida. Y comprendiendo sin duda que cuanto más cerca se hallan uno de otro estos dos puntos de partida, más importa quizá su conocimiento, ha venido a fijarse la atención de los hombres pensadores en la conveniencia de vulgarizar el estudio de la historia contemporánea, dando a conocer sus acontecimientos, bajo un método especial, que ha merecido el general asentimiento de los que vienen siguiendo con interés esta singular evolución científica de nuestros días.

Débase al Ateneo de Madrid la iniciación de este pensamiento, que ha sido llevado a cabo con plausible acierto y constancia, habiendo dado ocasión, no solo a que el público penetre los secretos de una época histórica que por tener más cerca parecía la más conocida, siendo acaso la más ignorada, sino también, a revelar por estos trabajos los talentos de brillantes oradores y profundos filósofos, de que es hoy centro aquella culta sociedad.

La resonancia y los efectos que semejante proyecto ha tenido, no hay para qué encarecerlas. De ello se ha ocupado en una discretísima revista nuestro corresponsal en Madrid Sr. López Marín, cuyos elogios nos veda la misma modestia con que el joven literato granadino avalora su indisputable mérito.

En efecto; las conferencias históricas dadas por el Ateneo de Madrid en el curso pasado, cuyos variados e interesantes temas no hay necesidad de enumerar aquí en comprobación de su importancia, han venido a producir como resultado, si no una historia contemporánea concluida, por lo menos un rico arsenal de datos y opiniones interesantes para rehacerla con mayor facilidad, evitando que se perdiese en el olvido los preciosos elementos puestos a contribución, y han logrado despertar aficiones, quizá solo apagadas, al estudio de los problemas históricos contemporáneos y popularizar, hasta donde sea posible, el conocimiento de estas cuestiones.

Tal empresa científica, realizada bajo tan buenos auspicios, ha llamado, como no podía menos, la atención general y muy especialmente la de aquellos hombres que se interesan en estos progresos, habiendo sido fácil apreciar la conveniencia de hacer aplicación de este método en cualquiera otro estudio histórico análogo, aun dentro de más estrechos límites, como no podrá menos de suceder, por ejemplo, tratándose de la historia de Granada; pues aunque escrita con gran extensión, si bien no con todo el rigor científico posible, no está sin embargo suficientemente depurada, ni mucho menos conocida y popularizada, ni carece tampoco de importantes lagunas, bajo muchos aspectos de interés, de que podría purgarse si a esta obra contribuyesen los valiosos elementos de que realmente se puede disponer en Granada, y que llegado el caso de llevarla a cabo, podrían señalarse con toda la precisión necesaria para sistematizar un estudio.

Algo se ha hecho en este sentido por la sección de excursiones del "Centro Artístico", aunque con las limitaciones naturales que el mismo pensamiento les imponía, y que si les diesen mayor amplitud, a lo cual les exhortamos, podrían suplir ventajosamente cualquiera otra iniciativa, siempre que, además de dar a conocer nuestra historia, nuestros monumentos, nuestra industria y nuestras artes, en una palabra, todas las manifestaciones de la cultura del pueblo de Granada en su pasado y en su presente, se procurase hacerles producir resultados más prácticos, y no

solo por la extensión, sino por su permanencia de los estudios, dejando de este modo un legado valioso, que acaso pudieran aprovechar ventajosamente los que vengan después.

Ahora bien. ¿Es útil realizar este pensamiento? ¿Hay elementos para conseguirlo? ¿En qué forma debe practicarse?

Cuestiones son estas cuya resolución entraña el pensamiento de este artículo y son las que nos proponemos indicar siquiera ya que otra cosa no sea posible, cualquiera que sea el juicio que merezcan.

Salta a la vista en primer término la utilidad del proyecto, pues si no habría en ningún caso fundamento para negar la de cualquiera clase de conocimientos, por remota que parezca su aplicación, que no lo es nunca tanto como se supone, mucho menos podría afirmarse respecto de la historia de Granada, bien entendido que en ella debe comprenderse la de sus intereses materiales en extremo importantes, porque ni puede ser nunca baldío el conocimiento para los que a él contribuyan con sus esfuerzos ni perdida tampoco para el público en general la divulgación de estos estudios.

Que hay posibilidad para llevar a cabo este proyecto es una prueba evidente de ello, no solo la rica y variada literatura que da nombre a este país, y los importantes tesoros históricos que encierra sino por los valiosos elementos personales con que cuenta nuestra ciudad y cuya consideración tan solo basta para hacer que surja la idea para alentar la promesa de su realización.

Fácil nos sería a este propósito citar hombres, y muy autorizados por cierto, a cuya inteligencia poder confiar la realización de este pensamiento, pues dichosamente para Granada no se ha perdido la tradición que le ha conquistado tanta fama, por haber salido de ella ilustradísimas autoridades en todos los ramos del saber humano.

No parece, sin embargo, tan sencillo delinear acertadamente el tercer punto de vista, o sea la forma de realizar aquella aspiración.

Verdad es que los oradores del Ateneo de Madrid han fijado de antemano un criterio general al que han venido subordinando después sus trabajos y que han tomado por base o punto de partida el estudio biográfico de aquellos hombres importantes o el de aquellos hechos de mayor influencia en la historia política española, extendiéndose por este medio al examen de otras cuestiones relacionadas con el asunto capital, y ofreciéndolas así al conocimiento público con todo el interés posible, y con toda la profundidad que estos asuntos exigían. Pero hay que tener en cuenta, que si este procedimiento es de fácil y útil realización tratándose de hombres y acontecimientos que absorben por decirlo así la atención general y cuyas relaciones íntimas no podrían desconocerse, y ha podido emplearse con éxito por esta razón, al proponerse el estudio de la historia política contemporánea de nuestra patria no lo juzgamos sin embargo aplicable al estudio de la historia granadina, que no cuenta, por desgracia siempre en tre sus personajes ni entre sus acontecimientos ninguno en quien pueda decirse con fundamento hallarse encarnado el espíritu de cualquiera época o de cualquiera manifestación de nuestra cultura, en términos que para penetrar perfectamente el sentido o significación de estas, fuese bastante conocer aquellos.

Hay pues que prescindir de este procedimiento. Mas debe convenirse no obstante en que no excluye por sus dificultades el fraccionamiento y ampliación del estudio relativo a la historia de Granada, que registra hechos de tal magnitud y manifestaciones tan imponentes que su perfecto conocimiento y exposición exige sin duda alguna un esfuerzo y un tiempo superior al que naturalmente puede dedicar sin provecho inmediato, cualquiera que aisladamente acometiera esta empresa.

Fácilmente podríamos llegar a la demostración de esta tesis indicando aquellos aspectos de mayor interés que la materia histórica, sobre que recaen estas observaciones, ofrecería a la atención de las personas estudiosas, y los puntos culminantes de nuestro pasado,

dignos de hacerse objeto de un examen más profundo y detallado. Pero como no corren parejas nuestro entusiasmo, que es grande, por este pensamiento y las esperanzas de su realización, que tienen que ser muy remotas, conocidas las dificultades que en Granada presenta cualquiera empresa desinteresada, confiada a la opinión pública o al interés colectivo, escusaremos explicaciones de detalle que podrían constituir un verdadero programa práctico, útil cuando más en los momentos próximos, y que aquí holgaría, dado nuestro propósito, limitado a hacernos eco de autorizadas opiniones, que han acogido con entusiasmo el pensamiento, y contribuirán poderosamente a su realización.—E. P.

Los proyectos de Guerra.

I.

El cuerpo de Estado mayor.

Publicados los proyectos de reformas militares, leídos en el Senado por el ministro de la Guerra, podemos asegurar, sin conocer la impresión causada en el ejército por no haber emitido opinión sus órganos en la prensa, que no han despertado el entusiasmo que seguramente hubieran producido si estuvieran escritos con mayor decisión, con menos reparos.

El ministro ha querido adoptar un sistema ecléctico, dado el cúmulo de informes, memorias y escritos contradictorios que ha tenido a la vista para la confección de sus proyectos, pero si quiere tener la gloria de unir su nombre a las reformas que el ejército reclama, es preciso que afronte con valentía la responsabilidad de la medida, acomodándola al criterio que estime más justo, y dejar a un lado las complacencias y las tradiciones que están en lucha abierta con los adelantos de la ciencia moderna.

Resulta, del conjunto de los proyectos una buena tendencia, pero el temor de que los resultados prácticos no correspondan a las exigencias de los nuevos principios ha sido causa, de que no se obtengan las ventajas que el ejército esperaba de los tan decantados proyectos.

Es cierto que indican un adelanto (pero no les sucederá lo que a tantos otros?

¿Pasarán del estado de canuto o quedarán para enriquecer la ya larga colección de planes que quedaron en embrion? Mucho lo tememos.

En el proyecto de reforma del cuerpo de Estado mayor, se persigue la idea de acomodar su organización a la que tiene en Prusia, adoptada hoy en los principales ejércitos de Europa, por las ventajas demostradas en la última guerra Franco Prusiana.

Que el servicio especial de este cuerpo sea prestado por oficiales elegidos de las distintas armas del ejército; que la elección de los futuros oficiales sea hecha libremente; fijar las recompensas que han de servir de estímulo para alentar a los oficiales a emprender nuevos estudios; y mantener entre los oficiales de Estado mayor y los cuerpos en armas, el íntimo contacto que es necesario para la perfecta aptitud de aquellos, a fin de conseguir fácilmente la victoria que es el objetivo de toda fuerza armada, tales son las cuatro cuestiones que se desarrollan en el proyecto.

¿De qué manera se hace esto? Con el mayor cúmulo de dudas y vacilaciones posibles y casi podemos decir que de ninguna, porque el artículo transitorio anula por completo la reforma, pues el ministro puede suspender indefinidamente los efectos de la ley.

Por el artículo 2.º del proyecto, se establece que los Jefes y oficiales del cuerpo continuarán sus actuales deberes hasta que se extinga todo su personal y esto traería en breve plazo una confusión grande pues no es posible sostener la organización antigua y la moderna, cada una con sus funciones.

Si se tiene en cuenta que se consideran como personal del cuerpo los alumnos que aun existen en la Academia, se verá, que antes de que la reforma se desenvuelva ha de mediar tan considerable número de años que, muy bien pudieran resultar entonces otras, las necesidades y exigencias del ejército, dados los progresos de las ciencias modernas y del nuevo arte de la guerra por los adelantos de las armas de combate.

De aprobarse este proyecto el cuerpo de Estado Mayor en general sale beneficiado, principalmente las clases de Jefes; las clases de oficiales quizá salgan algo perjudicadas aunque poco.

Por lo pronto, puede asegurarse que esta reforma aun convertido en ley el proyecto, es completamente ilusoria porque no se puede poner en práctica, sino conforme a las necesidades de ese cuerpo, aunque quizá serviría para que algunos hijos de la fortuna obtuviesen empleos por los pases a este cuerpo que desde luego les serían facilitados.

Para acometer una reforma creemos que se necesita más decisión, más energía que la demostrada por el ministro de la Guerra, en la confección de este proyecto, en que debía campea la conciencia y la claridad, pues fíar a un regimiento lo que debe expresar la ley creemos que es una puerilidad.—F.

¿Azufre o sulfuro?

Sabido es que el sulfuro de potasio recomendado para combatir las enfermedades criptogámicas de los viñedos, ha producido buenos resultados en diversas ocasiones. Ahora, M. Hugoneng acaba de plantear la cuestión de si en condiciones favorables

no se podría reemplazar el azufrado, por las aplicaciones de sulfuro de potasio para combatir el oidium y preservar del mildew ó peronospora, las vides al propio tiempo.

Formulado el problema, dice M. H. Hugoneng, que hizo sus experimentos el año último durante el estío, cuando los tejidos de la vid se habían casi leñificados, y por consiguiente, cuando habían adquirido resistencia. Habiendo empleado una disolución al 30/0 desapareció el mildew, la vid continuó vegetando de una manera normal, y nada habría revelado que se la había sometido a un procedimiento curativo, si no hubiesen conservado su color verde, las hojas tratadas, más tiempo que las restantes.

¿Podría abrigarse la seguridad de que los tiernos brotes de la primavera ofrecerían la misma resistencia? pregunta M. Hugoneng. Había que hacer la prueba, y esa prueba está hecha ya. La experiencia nos ha demostrado que sin inconveniente se podía aplicar una disolución de sulfuro de potasio al 30/0 poco antes de la floración, más parece ser que no es necesaria esa dosis, puesto que M. Pichard se ha servido de una disolución al 5 por 1.000, y que los señores Bassigno y Montlaur se han contentado con doblar esa dosis de sulfuro.

Cuando se humedecen las hojas y los vástagos por medio de un pulverizador Biley con una disolución de sulfuro de potasio, después de evaporado el líquido, se ve que cada gotita deja marcado el sitio ocupado por ella con una mancha de color blanco grisáceo. El microscopio permite patentizar que el polvo blanco no es otra cosa que azufre precipitado en un estado de gran división. Si se precipita previamente el azufre del sulfuro con la adición de bisulfato de sosa, las manchas serán algo más blancas y más abundante el depósito, descubriéndose pequeños cristales de sulfato de sodio en medio del depósito pulverulento del azufre.

Parece ser que en ambos casos no sufre nada la vid con el tratamiento, si las dosis son las que hemos empleado, dice M. Hugoneng, ó sean kilogramo y medio de sulfuro por cada 100 litros de agua y 200 gramos de bisulfato; pero cuando no se emplea una disolución de 30/0 con adición de bisulfato antes de la floración, corren el peligro de sufrir ciertas variedades de vid más delicadas ó menos avanzadas en su desarrollo.

Operando en tales condiciones el 10 de mayo, observé, prosigue el mencionado viticultor, que las jacquez, las blaretas y las alicantas no se resentían del contacto con el líquido; no sucedía lo mismo con las variedades Morastel y bisaut, algunas de cuyas hojas presentaban al siguiente día manchas de color amarillo rojizo, señal innegable de una leve alteración. La adición del bisulfato de sodio en la proporción de 400 gramos por cada 3 kilogramos de sulfuro y 202 litros de agua, es por lo tanto demasiado activa para el tratamiento de primavera; necesario es, por lo tanto, reducir las dosis a la mitad y emplear 1.500 gramos de sulfuro, 200 gramos de bisulfato y 400 litros de agua.

A este propósito debemos recordar que el entendido catódico de Zaragoza, Sr. Solano, viene recomendando con empeño, tiempo há, el empleo del sulfuro de calcio, cuya aplicación ha dado en Aragón resultados satisfactorios.

Miscelánea.

El atentado de ayer. Ayer, en la calle del Príncipe, el redactor de este periódico, nuestro querido compañero don Ignacio Legaza, encontró con el segundo jefe de la Guardia municipal que, con motivo de un artículo que sobre policía urbana publicamos anteayer, hubo de increparle con frases groseras é impropias no ya de un representante de la autoridad, más obligado que cualquier otro individuo a tener a sus conciudadanos todos los respetos sociales, sino indignas de toda persona bien educada. A esto siguió un incidente que, por lo que después ha ocurrido, y atendiendo a la enérgica y decorosa actitud del Sr. Zayas, renunciamos a referir.

Siguiendo en este asunto, como en todos, los pasos contados que marcan la razón y la prudencia, base de la energía más inflexible, para defender nuestro derecho de ciudadanos y nuestra independencia de escritores, en el caso de que aquel fuere desconocido y esta menoscabada, nuestro Director, al tener noticia del incidente, hubo de escribir al señor Alcalde lo que sigue:

"Sr. D. Mariano de Zayas, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Acaban de noticiarme un hecho verdaderamente escandaloso, que, porque redunde en menosprecio de la prensa, é implica un abuso punible, me apresuro a comunicar a V. en la seguridad de encontrarle animado del deseo de

hacer respetar la ley y las consideraciones sociales que á todos nos son debidas, corrigiendo al dependiente de la Corporación municipal, autor del acto reprochable de que se trata.

Y es que, yendo mi querido compañero don Ignacio Legaza, que como redactor de este periódico ostenta su representación en los asuntos de nuestro oficio, por la calle del Príncipe, le detuvo, increpándole duramente, el segundo jefe de la guardia municipal, con motivo de la publicación, hecha ayer, de un artículo acerca de policía urbana. De esto resultó un incidente más desagradable y escandaloso provocado por dicho funcionario.

En la confianza de que V. reprueba con toda la energía de su carácter este punible atentado, de su rectitud espero que ha de imponer al agresor el correctivo que su conducta merece.

Se repite suyo atento s. s. q. b. s. m.

Luis SECO DE LUCENA.

En contestación á esta carta recibimos la siguiente:

AYUNTAMIENTO DE GRANADA. *Presidencia.* Sr. D. Luis Seco de Lucena, director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

May señor mío y de toda mi consideración: acabo de recibir su carta, que no ha podido menos de producirme la más penosa impresión, como V., que conoce mi carácter contrario á todo género de abusos y el respeto que siempre me ha merecido la prensa, fácilmente comprenderá.

Al mismo tiempo, ha llegado también á mi noticia el hecho, por conducto del segundo jefe de la Guardia, cuya relación discrepa algún tanto de la que V. me hace; pero hallándome dispuesto á corregir enérgicamente no solo el hecho, sino hasta la sospecha de cualquiera agresión ó abuso que puedan cometer los dependientes de mi Autoridad, me apresuro á manifestarle, que sin perjuicio de comenzar la instrucción del oportuno expediente que dilucide los hechos, en el acto de recibir su carta he decretado la suspensión del referido segundo jefe de la Guardia municipal.

Reiterándole á V. el sentimiento de profundo disgusto que me ha producido este suceso, y las seguridades de que lo repruebo y lo condeno con toda mi alma, no solo por lo que pudiese afectar á la prensa, sino por haber recaído en un escritor á quien aprecio y estimo, en lo mucho que valen su rectitud y su templanza, se repite suyo atento s. s. q. b. s. m.—M. de Zayas.

La actitud del Sr. Alcalde, nos hace desistir, de procedimientos y protexas á las que, con profunda gratitud le decimos, se han ofrecido espontáneamente todos nuestros queridos compañeros los periodistas de Granada. El Sr. Alcalde, se nos ha adelantado, y ha hecho justicia, cumpliendo su deber. La prensa le agradece su noble y honrada conducta en este asunto.

Cabildo municipal. Bajo la presidencia del Sr. Zayas, y con asistencia de siete señores concejales (*dejaron de asistir treinta y uno*), se abrió la sesión á las once y media de la mañana.

Aprobada el acta de la anterior, se dió lectura á un oficio del ministro de la Gobernación autorizando al Ayuntamiento para la cesión de 4522'20 decímetros de terreno en el Triunfo para la construcción de factorías militares, según acuerdo de dicho ayuntamiento en sesión de 30 de enero de 1886.

Se acordó quedar enterado y ponerlo en conocimiento del señor capitán general.

Se aprobó el acto de recepción de obras ejecutadas en el cementerio por el contratista Sr. Rubio, y que se devuelva á este el depósito constituido, abonándosele el importe de dichas obras.

Se aprobó una cuenta importante 222 pesetas 50 céntimos de jornales de dos peones camineros.

Otra de 294'80 pesetas de jornales invertida en la conservación de los paseos.

Otra de 178'50 pesetas de jornales invertidos en la conservación de arrecifes de la Ronda, y

Otra importante 191 pesetas de riegos y marginación.

Se dió lectura de una instancia suscrita por D. Miguel Castro, interesando se le diera en arrendamiento un alhorí por la suma de 180 pesetas; pero no habiéndose anunciado esta subasta, el Ayuntamiento acordó dar en arrendamiento al peticionario otro alhorí, cuya subasta se ha anunciado; de igual modo fué resuelta otra petición análoga de D. Eduardo Castillo.

Se dió lectura á la cuenta de medicinas suministradas á los enfermos pobres por el farmacéutico D. Cándido Peña, correspondiente á los meses de junio y julio pasados, importantes 152 y 1.276'75 pesetas respectivamente, hecha la rebaja del 50 por 100.

También se presentaron las recetas de medicinas suministradas en el mes de agosto, y el Sr. Afán de Ribera, teniendo en cuenta la

escasa cantidad consignada en el presupuesto para gastos de esta índole, y en vista del crecido total que todos los meses arrojaba el suministro de medicamentos, manifestó ser conveniente el tomar una determinación que evitara el que se vea el Ayuntamiento privado de satisfacer los débitos que contraiga por este concepto; y al efecto, propuso el que para acreditar la pobreza los enfermos, acompañaran estos una declaración de pobres suscrita por el párroco respectivo.

El Ayuntamiento aprobó esta indicación del Sr. Afán de Ribera y acordó que informara sobre el asunto la comisión respectiva; que se satisficgan las cuentas al farmacéutico Sr. Peña y que se le dé un voto de gracias propuesto por aquel concejal en vista de la rebaja que hacia del 50 por 100 en las medicinas que suministraba.

Se concedió un mes de licencia que solicitaba el concejal Sr. Gomez.

Se aprobaron dos cuentas de limpia de darros, de 428 y 319'50 pesetas respectivamente, y se concedió autorización para constituir un pabellón portátil donde se ha de exhibir una colección anatómica de Mr. Victor, despues de oído el informe del arquitecto municipal, que designó el Campillo Bajo para sitio de la instalación, levantándose la sesión.

Mas sobre el indulto. En la *Correspondencia de España*, leemos lo siguiente:

“Nuestro corresponsal de Granada, señor Lerin, nos telegrafía anoche haciéndose intérprete de los sentimientos de aquella población, para que supliquemos al gobierno que aconseje á S. M. la reina el uso de la prerrogativa de indulto en favor del reo Jimenez Rivero, condenado á última pena.

Con mucho gusto complacemos á nuestro corresponsal.”

Asuntos militares. Por el gobierno militar de esta plaza se llama al teniente de infantería supernumerario, sin sueldo, D. Miguel Dorado Lopez, para entregarle varios documentos de interés de su pertenencia.

—Ha fallecido en Guadix el día 3 del actual, el capitán del batallón Reserva de dicho punto D. Vicente Alvarez Garcia.

—Se ha concedido ingreso en el cuerpo de la guardia civil, al licenciado del ejército Antonio Cebadera Sanchez.

—Al médico 2.º del regimiento infantería de las Antillas D. Antonio Almansa Chacon, se le han concedido dos meses de licencia para Almagro (Ciudad-Real).

—Ha obtenido su retiro definitivo para Sevilla, el maestro de taller de 1.ª clase de la fábrica de pólvora de esta capital, D. Patricio Rande Sobrino,

—Se ha concedido un mes de licencia para Calahonda, de esta provincia, al primer profesor de equitación en situación de reemplazo, D. Juan Vilchez Berben.

—Por el gobierno militar de esta Plaza se llama al soldado desertor del regimiento infantería de las Antillas, Bienvenido Martinez de la Torre.

—En la tarde de antes de ayer rieron dos cabos del regimiento infantería de las Antillas, resultando con una herida de pronóstico reservado al de 2.ª clase Angel Sanchez Mendo, el cual ingresó seguidamente en el hospital militar. Por dicha autoridad se instruyó la correspondiente sumaria en averiguación del hecho.

—En virtud de lo prometido en el reglamento para las academias preparatorias militares de los distritos, queda abierta la matrícula de aspirantes al próximo curso que dará principio en 1.º de setiembre, y teniendo derecho á ingresar los individuos de tropa de todos los cuerpos del distrito que reúnan condiciones al efecto.

—Se han presentado en esta Plaza en comisión del servicio el capitán del regimiento infantería de S. Quintín D. Tomás Brusa Garcia.

—El día 9 del actual á las nueve de su mañana se verá y fallará en consejo de guerra de tenientes oficiales generales el proceso instruido contra el capitán del batallón Reserva infantería de Vera, D. Cristóbal Garcia Fernandez.

—Ha sido destinado al regimiento infantería de Borbon el capitán del batallón Reserva de Motril, D. Eugenio Martinez Zabala.

A las clases pasivas. En la Delegación de Hacienda se encuentra abierto el pago á las clases pasivas, hasta el día 10 del actual.

Oposiciones á escuelas. Hoy espira el plazo para presentar en la secretaría de la Junta de Instrucción pública las instancias para tomar parte en las oposiciones á las escuelas de niños, que se hallan vacantes en esta provincia.

El tribunal se constituirá pasados tres días.

Casos y cosas. La joven que anteayer se fugó del domicilio paterno, siendo encontrada pocas horas despues en una casa pública, fué ayer detenida por los agentes de

Orden público, por haber promovido fuerte escándalo en la calle del Algibe de Trillo.

—Otra *doncella* que tambien alborotó en la cuesta de los Albarqueros, fué igualmente conducida á la prevención.

—Dos esposos se *acaviciaron* en la calle de Santiago, siendo obligados á comparecer ante el juez.

Empleados. Han tomado posesion de sus destinos, el oficial de la Administración de Propiedades ó Impuestos D. Luis Ramirez, y los capataces del penal D. Juan Magia y D. Francisco Salvatierra.

—Se han concedido quince dias de licencia al magistrado de la Audiencia de Albuñol, D. Fermín Diaz del Castillo.

Sea bien venido. Se encuentra en esta población el ministro del Tribunal de cuentas del reino, Excmo. Sr. D. Carlos Fonseca.

Caída fatal. Un molinero cayoso ayer del caballo en que iba montado, al pasar por el callejón de las Campanas, fracturándose una pierna.

Patentes de invención y marcas de fábrica.—Un decreto del ministro de Fomento, que publica la *Gaceta*, viene á corregir algunos defectos y deficiencias de la legislación que ampara la propiedad industrial y á concluir con los abusos que, á la sombra de esas deficiencias de la ley, se vienen cometiendo por los agentes intermediarios que explotando la buena fé ó la apatía de los inventores, fatigan y desacreditan con sus gestiones enojosas á la administración.

En lo sucesivo y con arreglo á este decreto, terminados los plazos que señala el artículo 19 de la ley de Patentes de 30 de julio de 1878 para que se subsanen por los interesados ó sus representantes, los defectos que puedan existir en la documentación que ha de acompañar á las solicitudes de patentes de invención, ó en el acto que esten subsanados, si esto sucede antes de cumplir el tiempo máximo concedido al director del conservatorio de Artes y Oficios, remitirá la solicitud acompañada de informe al ministro de Fomento, en el improrrogable término de ocho dias. Los expedientes que no tengan defectos en su documentación deberán asimismo ser remitidos al ministro en el mismo plazo de ocho dias, desde su presentación en la secretaría del Conservatorio, ó desde la llegada del expediente á dicha oficina, si la solicitud se ha remitido de provincias por los gobernadores civiles, con arreglo al artículo 17 de la citada ley.

El ministro resolverá favorable ó negativamente la solicitud en el plazo de quince dias.

En el término de ocho dias el ministro de Fomento decretará la expedición de las patentes de invención solicitadas, mandándolas remitir en el mismo acto al director del Conservatorio de Artes y Oficios.

Este remitirá con las misma fecha la patente de invención concedida por el ministro al interesado, si estuviera domiciliado en Madrid, ó en el improrrogable término de tres dias al gobernador de la provincia de donde haya procedido la solicitud.

La Fábrica nacional del Sello, que está encargada de la estampación del timbre en las patentes concedidas, deberá llevar á efecto esta operación el mismo dia que con el mencionado objeto se presente en aquella oficina el documento.

El reglamento de teatros. El nuevo reglamento de teatros lleva la fecha del 2 de agosto, y lo publicó ayer la *Gaceta*, precedido de una breve exposición justificando su necesidad en el hecho de que hasta ahora no estaba determinada la acción de la autoridad en los casos que en cualquier espectáculo público se cometían delitos señalados en el Código.

En realidad, el nuevo reglamento viene á consagrar costumbres ya establecidas; y sus disposiciones mas importantes son las siguientes:

El programa de todo espectáculo público será comunicado á la autoridad con veinticuatro horas de anticipación. Toda variación será anunciada en los mismos sitios que los carteles y en las ventanillas del despacho de billetes.

No podrá verificarse ningun espectáculo público el miércoles, jueves y viernes santo. La autoridad podrá suspender por causas de orden público, por epidemia ó por luto nacional todos los espectáculos.

Los telones metálicos serán corridos delante de la autoridad una vez á la semana, para ver si funcionan bien. Las empresas tendrán teléfono para los casos de incendio en las poblaciones donde haya servicio telefónico.

Queda prohibido fumar en todo espectáculo público que no se verifique al aire libre fuera de las salas destinadas al efecto.

No se permitirá en los teatros estar con el sombrero puesto en ninguna localidad mientras se halle el telón alzado.

El que hiciere manifestaciones ó produjere ruidos de cualquier clase durante una función

dramática será expulsado del local, sin derecho al reintegro del importe de la localidad que ocupase; pero no se entenderán como interrupciones las manifestaciones de agrado ó desagrado hechas por el público, á menos que llegasen á producir tumulto y una verdadera alteración de orden, ó constituyeren falta á la cultura, á las conveniencias sociales ó á la moral. Tampoco se permitirán las manifestaciones que perturben á la generalidad del público en el tranquilo goce del espectáculo.

La autoridad podrá impedir que se ponga en caricatura en la escena, en cualquier forma que sea, ó persona determinada. Bastará la reclamación del interesado ó de cualquier individuo de su familia para que la autoridad impida la representación en escena del personaje á que la reclamación se refiera.

En los circos y teatros donde se hicieren ejercicios acrobáticos, de cualquier género que sean, hará adoptar la autoridad las medidas que considere convenientes para evitar todo peligro, tanto al público como á los individuos que tomen parte en los espectáculos.

Las localidades de los salones destinados á espectáculos públicos cuya cabida no pase de 4.000 espectadores, estarán numeradas.

De toda obra nueva se remitirán dos ejemplares y deberán quedar en poder de la autoridad en el mismo dia y hora en que se verifique la primera representación.

Cuando á juicio de la autoridad gubernativa se cometiere en la representación de una obra dramática alguno de los delitos comprendidos en el Código penal, lo pondrá en el acto en conocimiento del juzgado correspondiente, acompañando á la comunicación uno de los ejemplares depositados en el Gobierno civil. La autoridad gubernativa dará traslado al representante de la comunicación dirigida al juez, pudiendo suspender las sucesivas representaciones de la obra hasta que recaiga el fallo de los tribunales.

La autoridad habrá de resolver de plano hallándose una función pública anunciada, en los casos siguientes: 1.º, cuando un autor reclamare para impedir la representación de una obra suya; 2.º, cuando un artista se negare á tomar parte en el espectáculo; 3.º, cuando un espectador reclamare la devolución del importe de la localidad por alteración del programa; 4.º, cuando una empresa quisiera suspender un espectáculo por cualquier causa.

Las decisiones de la autoridad dejarán expedita la acción de los reclamantes para que ejerciten en definitiva su derecho ante los tribunales de justicia, y en las resoluciones que adepate la autoridad en todos los casos citados se atemperará siempre á evitar el conflicto que pueda surgir por la suspensión ó alteración del espectáculo anunciado.

Las funciones teatrales comenzarán á la hora que se señale en los carteles, y terminarán forzosamente antes de las doce y media de la noche.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 7.

Camacho expuso a la reina los motivos que le han decidido á presentar su dimisión. Se separará de Sagasta.

El general Rey falleció anoche. Su entierro, que se ha verificado hoy, estuvo muy concurrido.

Gran desanimación en los círculos políticos.—F.

Los moros de Cottabato.

Una vez más se han levantado en armas los moros de Cottabato, en la isla de Mindanao, y una vez más ha habido que dominarlos despues, de larga y sangrienta lucha.

El indomable carácter y la condición fiera de estos indígenas filipinos, ha costado en distintas ocasiones á España la sangre preciosa de muchos inocentes y de algunos héroes que en defensa de la patria allí murieron.

Luchando con ellos, hizo famoso en 1793 un oficial de marina apellidado Gomez y conocido por el *Barceló de Filipinas*. Los moros llegaron á cobrarle gran terror por las muertes numerosas que en cada encuentro les hacia, pero jamás llegaron á prestarle gran sumisión y obediencia. «Para sujetar á España esta tierra, decía el referido oficial, es necesario exterminar esta raza.»

El año 1861, siendo gobernador de las islas el general Lemery, los moros de Cottabato se sublevaron de nuevo. Entonces hicieron aprestos importantes y se propusieron defender, contra las armas españolas, el paso del Río Grande, junto á la cotta del Papalangin.

Pronto se formó en Manila una expedición al mando del entonces capitán de fragata D. Casto Mendez Nuñez, y pronto fueron los moros vencidos; pero no sin que la lucha fuera empeñada. Las descargas de sus cañones eran insuficientes, y los soldados españoles caían á los disparos carteros de los cañones enemigos.

Hubo necesidad de sujetar á la goleta *Constancia* junto á la cotta, y al mismo tiempo que se hizo fuego desde sus cofas y vergas, se abrió por su buprés un asalto que costó muchísima sangre. Allí fué herido de gravedad el capitán de fragata D. José Malcampo, más adelante gobernador general de Filipinas.

Al cabo, el fuerte fué tomado, izándose en él el pabellón nacional, é imponiéndose á los vencidos numerosas condiciones.

Figuraba entre éstas la de respetar á los misioneros de la Compañía de Jesús, establecidos en Tamontaca.

No hace, empero, mucho tiempo que aquella raza salvaje prendió fuego al convento sin respetar lo pactado y la condición pacífica de los padres jesuitas, constantemente ocupados en llenar los fines de su misión evangélica entre las inmediatas rancherías de los tirureyes y demás infieles. Las comarcas vecinas sometidas, fueron entonces asoladas; numerosos infelices fueron víctimas de los instintos feroces de los moros, y los combates empeñados para someterlos, largos de nuevo y sangriento.

La prensa de Filipinas, últimamente recibida, publica extensos detalles de la lucha reñida en mayo último con motivo de un nuevo levantamiento. Las desgracias reseñadas se han repetido. Un cabo español quedó muerto y dos soldados heridos. Entre los naturales que lucharon á las órdenes de nuestro jefe, hubo bastantes bajas, y los enemigos tuvieron dentro y fuera de la cotta numerosos muertos, quedando en el campo el dulto que les mandaba.

Hácese, por tanto, necesario que el gobierno adopte enérgicas medidas, á fin de poner término de una vez para siempre á estas escenas sangrientas, y á la rebeldía tenaz de los feroces moros. De lo contrario, trascurrirán los años, y en unos y otros se irá allí derramando constantemente sangre española, sin que sea efectiva nuestra soberanía más que durante ligeros intervalos.

Pueden á más estas luchas tomar en lo sucesivo caracteres más graves y alarmantes. Amaestra la experiencia, y lo que hoy es una ligera insurrección acil de sofocar, puede ser en adelante una guerra verdadera que costará á la patria sacrificios enormes y días de duelo.

En el combate de mayo observaron los jefes de nuestras tropas, que por primera vez atacaban los moros preferentemente y con más saña á los soldados españoles que á los filipinos.

En Cottabato fué sorprendido durante el mismo mes un importante depósito de armas que aún no habían podido llegar á manos de los moros.

Son dos advertencias que debe tener en cuenta nuestro gobierno.

Noticias al menudeo.

Por un periodista.

Nueva-York 5.—Tanto los periódicos mejicanos como los norte-americanos, se expresan hoy con mucha viveza, con motivo de la cuestión que se ha suscitado entre ambas repúblicas á causa de la prisión del periodista Cutting.

El hecho toma proporciones y se teme un serio conflicto entre Méjico y los Estados Unidos.

El cólera.

Viena 5.—Durante las últimas horas veinticuatro horas han ocurrido ocho casos de cólera y cuatro defunciones en Trieste, y dos defunciones en Fiume.

La langosta en la Mancha.

La langosta ha sembrado la desolación en la Mancha. Los pobres jornaleros no tienen un pedazo de pan que llevar á su boca, y el látigo del hambre comienza á azotar aquella comarca.

Osa de la Vega parece un cementerio. No se ven personas por las calles, y hasta los pájaros, huyendo de la miseria, emigran de aquellos lugares.

Un pueblo ardiendo.

El jefe de la Guardia civil de Jadraque ha comunicado esta mañana al gobernador civil de Guadalajara, la situación desesperada de los habitantes de Rebollosa, cuyo pueblo se encuentra desde ayer ardiendo, sin que todos los esfuerzos hechos y todos los recursos empleados hayan sido suficientes para localizar el incendio.

A la hora en que el comandante dictaba el parte, habían sido pasto de las llamas 18 casas, y el fuego continuaba haciendo espantosos estragos, amenazando reducir en breve tiempo á cenizas todo el pueblo.

Los vecinos han trabajado desde los primeros instantes contra el voraz elemento, siendo su arrojo y denuedo inútiles por la falta de recursos.

El gobernador civil salió esta mañana, á las diez, para Rebollosa, acompañado de una comisión de la Diputación provincial, el comandante de la Guardia civil y un arquitecto.

Hasta entonces no había que lamentar desgracias personales.

Inglaterra é Irlanda.

Londres 5.—El *Morning Post* anuncia esta mañana que Mr. Gladstone, antes de abandonar el poder, firmará las órdenes disponiendo que durante el próximo otoño el ejército inglés de Egipto emprenda un movimiento ofensivo hasta recuperar á Dongola, que, como es sabido, cayó hace algún tiempo en poder de los sudaneses.

Londres 5.—Mr. Gladstone ha escrito una carta, que publican los periódicos, diciendo que se encuentra muy fatigado, que se ve en la precisión de dedicarse al descanso, y que por esta causa no puede contestar á las numerosas cartas particulares que recibe.

El *Times* de hoy cree, no obstante, que el jefe del partido liberal tomará parte en la discusión del Mensaje en la próxima legislatura.

Londres 5.—Tanto el *Times* como el *Standard* aconsejan al Gobierno que no se apresure en presentar el proyecto relativo al gobierno local de Irlanda.

Dicen que la opinión pública aprobará este aplazamiento.

Conviene que se restablezca la calma antes de abordar los graves problemas que entraña la cuestión en Irlanda.

Londres 5.—Hoy han celebrado una reunión los unionistas ó liberales disidentes.

A propuesta del marques de Hartington, jefe de dicha agrupación, se ha acordado que los diputados tomen asiento en la Cámara al lado de los partidarios de Gladstone, para demostrar así que el partido liberal está unido en todas las cuestiones menos en una; la de Irlanda.

Londres 5.—Hoy se han abierto las Cámaras inglesas.

La de los Comunes ha reelegido por unanimidad presidente á Mr. Peel, levantándose después la sesión.

En la de los Lores no ha ocurrido incidente alguno.

Un conflicto de campanario.

En Alberique (Valencia) se ha suscitado un extraño conflicto entre el ayuntamiento y el cura párroco.

La corporación municipal tiene colocado en la torre de la iglesia un reloj público, que con motivo de las obras que se han verificado en dicha torre, no andaba, ni anda, con perjuicio de la gente labradora que tiene que madurar.

El ayuntamiento acordó delegar á un vecino del pueblo para que cuidase del reloj. Puso el acuerdo en conocimiento del cura párroco, para que éste facilitase la entrada en el templo é ingresó á la torre al citado sugeto.

A dicha pretensión se negó el párroco, fundándose en que el vecino estaba calificado de *espiritista*, y su entrada en el templo podía dar ocasión á que se cometiesen algunos actos irreverentes para el culto católico.

El asunto tomó algunas proporciones, y el cura consultó el caso con el prelado. Está aprobado la conducta del inferior, por tratarse de un sugeto amonestado varias veces por la Iglesia y por pertenecer á la secta *espiritista*.

El ayuntamiento ha puesto el hecho en conocimiento del gobernador.

Un hundimiento.

Participan de Zaragoza que en la madrugada de anteayer se desplomó el techo de uno de los pabellones del manicomio provincial de aquella ciudad, donde dormían 13 acogidos, no habiendo resultado más desgracias que la de dos heridos leves de dichos dementes.

A la hora de costumbre, los dementes acogidos en el segundo pabellón del nuevo manicomio provincial se acostaron. En el departamento ó dormitorio de la derecha del segundo piso, donde se hallan los atacados con más violencia, se colocaron trece.

Poco después un horroroso estruendo turbó la tranquilidad de aquellos desgraciados. Los camas estaban envueltas entre los escombros del techo ó cielo raso, desprendido por completo.

Sea que la inmensa mole hallase resistencia en los hierros de las camas ó que su extensa superficie hallase resistencia en el aire de la cerrada estancia, los escombros cubrieron todos los lechos, no ocurriendo otras desgracias que las que anteriormente dejamos consignadas.

Ochecientas arrobas de cartas.

En la Administración Central de correos existen almacenadas más de 800 arrobas de cartas detenidas unas por falta de dirección, otras por no encontrarse las personas á quienes van dirigidas y las demás por diferentes conceptos.

Todas ellas serán quemadas un día de estos como manda el reglamento.

Es de advertir que dicho número de cartas es solamente de un año.

Cartas á «El Defensor»

Madrid.

6 de Agosto de 1886.

Muchas nubes de verano ocultan en esta tarde la faz del sol, pero como no se mueve un átomo de viento, se sudá la gota gorda y apenas se puede andar por las calles donde parece que no encuentra ni la centésima parte del aire que demandan los pulmones.

¡Dichosos los que disfrutan en estos momentos de temperaturas de 13, 15 y 18 grados centígrados! Por eso en Madrid queda tan poca gente, y aun seremos menos porque los trenes salen llenos diariamente. Es un motivo de distracción bajar por las tardes á la estación, aunque á veces se reciben desazones como la que se llevaron dos amigos de Sagasta al ver á Camacho camino de la Granja y oírle que iba resuelto á referir á la reina la verdad de todo lo pasado y poner de manifiesto la conducta del jefe del gobierno.

El exministro de Hacienda estará en estos momentos conferenciando con la regente, de quien es entusiasta defensor, y á ser cierto cuanto se oye y á realizar el pensamiento que le ha llevado al Sitio real, la reina oírá tre-

menda filípica contra Sagasta y tremendas acusaciones que no han de redundar en provecho de la situación. Ministeriales caracterizados censuran á Sagasta por haberse desprendido de Camacho de la manera que lo ha hecho, creándose poderoso enemigo, pues sea ó no sea genio, el caso es que dentro y fuera de España había conquistado reputación de hacendista y goza de prestigio. Pronto he de tener datos para decir á los lectores si Camacho ha hablado á la reina en los términos que se presume.

Este es el tema que hoy priva. Se habla también del disgusto de Salamanca pero en esto ya dije á los lectores toda la verdad en mi carta de ayer. Pero aunque Salamanca no se separe por ahora de Sagasta, no por eso deja de censurarlo á la chita callanda, imitando la conducta de Vega Armijo, Navarro Rodrigo, Leon y Castillo y algún otro aspirante descurado á ocupar cartera. De aquí que en los corrillos del Salón de conferencias, reducidos á la menor de sus especies, se dé como probable allá para fin de año un ministerio de transición tras el cual volvería Cánovas al poder.

Pero los conservadores que pasan por bien enterados dicen que Sagasta, aun cuando está bien quebrantado, vivirá los más posible pues Cánovas seguirá dispensándole la misma patriótica tregua y los posibilistas su benevolencia, como ayer mismo repetía Castelar en su residencia veraniega. El orador demócrata no ha dicho que varía de actitud para con el gobierno liberal; lo que expresó fué su sentimiento por la poca fortuna de Sagasta al resolver conflictos. Los izquierdistas son los que no dan cuartel á la situación en cuya campaña les ayudan los húsares.

También se habla esta tarde de la actitud en que resultamente se han colocado los carlistas. Los periódicos de esta comunión publican anoche la expresa orden de D. Carlos para acudir á las urnas en las elecciones próximas de diputados provinciales, con lo cual se ve claro el triunfo de los de *La Fét* sobre los de *El Siglo Futuro* enemigos declarado de todo linaje de batallas legales. Con este nuevo factor, las elecciones de setiembre cambian de faz en determinadas provincias donde el elemento tradicionalista tiene fuerza y arraigo. Este punto es muy discentido.

Después de esto, noticias sueltas. Lo de la Trasatlántica acabará de arreglarse en el Consejo de esta noche: se espera que se aumen los pareceres de algunos ministros, como por ejemplo Beranger y Gamazo. Ahora el marqués de Campo reitera su ofrecimiento de hacer el servicio á las Antillas y América.—Mañana publicará la *Gaceta* los nombramientos de Aguilera para la subsecretaría de Hacienda y de Nieto para la dirección de Beneficencia y Sanidad: dentro de poco habrá otra combinación de alto personal.

La *Gaceta* de hoy publica el *Modus vivendi* y la ley de fuerzas navales.—Moret sigue delicado de salud, pero no saldrá de Madrid antes que Gamazo y D. Venancio.—Se trabaja para quitar los obstáculos que se oponen á la construcción del ferrocarril central de Cuba.—Se ha aplazado la resolución del expediente de cesión de las Salinas.—De la Granja que hay fresco y desanimación.—De provincias no dice nada el telégrafo que llame la atención.

Del extranjero que siguen los desórdenes en Belfast. Las tropas inglesas del Sudán tomarán la ofensiva para recobrar á Dongola.—Los amigos de Gladstone desmienten que este rate de retirarse á la vida privada: solo piensa este político viajar por el continente para descansar de la ruda tarea que trae hace años.—Se espera el domingo gran manifestación socialista en Bruselas.—Sigue dando fuerza el incidente Boulanger.—F.

Servicio postal de última hora.

París 6 (6:25 t.)

Las cartas dirigidas por el ministro de la Guerra Mr. Boulanger al duque de Aumale, sigue siendo en esta la cuestión del día, y casi el único tema empleado en todas las conversaciones.

La carta con que el general ha contestado á la última que le dirigió Lerbourg, contiene un tono altamente agresivo, lo que hace ya inevitable un duelo entre ambas personas, el que seguramente se verificará en la frontera.

Asegúrase que en el momento que se abran las Cámaras, se le obligará al ministro de la Guerra á que dé explicaciones sobre la autenticidad de las cartas dirigidas al duque de Aumale, y de resultar cierta la poteción dispensada por este al primero, se verá obligado á presentar la dimisión de su cargo.

Hácese grandes preparativos para las elecciones de diputados provinciales en los distritos que han resultado empates. Los monárquicos trabajan con mucha fe y confianza en obtener un buen resultado.

Londres 6.

Ha producido honda sensación, la noticia

que ha circulado referente á que Gladstone tiene el propósito de retirarse á la vida privada pero según se afirma á última hora el jefe del partido liberal, no hará otra cosa que dedicarse al descanso durante un plazo que no excederá de un año.

—En la pasada noche ha vuelto á alterarse el orden en Belfast, y aunque los encuentros entre católicos y orangistas no fueron muy violentos no pudo evitarse que hubieran algunos heridos.

La policía no descansa para evitar los tumultos.

Bruselas 6.

Las autoridades pretenden evitar se celebre el domingo la manifestación que proyectan los socialistas, ante el temor de que se altere el orden público, pero creese que apesar de las energías medidas que se adoptan no pueda evitarse que aquellas consigan la realización de su objeto.

Londres 6.

En la próxima semana marchará Gladstone al que los liberales le preparan una entusiasta despedida.

Madrid 6 (8, 25 noche).

No se han recibido nuevos detalles del incendio ocurrido anoche en Rebollosa pueblo de la provincia de Guadalajara, después del último telegrama recibido en el que se anunciaba que á las diez de la mañana iban destruidas por el voraz elemento ocho casas.

—Con el Sr. ministro de la Gobernación han conferenciado esta tarde una comisión de Córdoba y otra de Cadiz para tratar de asuntos de interés para ambas provincias.

Madrid 6 (10, 15 noche).

Se ha dicho esta tarde en el salón de Conferencias del Congreso que el Sr. Camacho desde la Granja continuará su viaje hasta Vichy.

—Gran desanimación en los círculos políticos y completa ecasez de noticias políticas.

—El cuento de que se ocupa la prensa, respecto á unos billetes falsos del Banco de España, descubiertos al hacer un pago un dependiente de la compañía de ferrocarriles del Mediodía en aquel establecimiento de crédito, carece de importancia. Los billetes falsos taladrados han sido dos de 100 pesetas y de distinta emisión.

No resulta cierto que se haya reunido el Consejo de Administración de la compañía, ni que por consiguiente se haya acordado no admitir en billetes el importe de las operaciones que se verifiquen en las estaciones de ferrocarril.

Madrid 6 (11'45 n.)

Mañana aparecerán en la *Gaceta* los decretos nombrando subsecretario de Hacienda al Sr. Aguilera (D. Alberto), y para la dirección de Penales al Sr. Nieto (D. Emilio).

—Mañana Consejo.—Los valores en alza.

A. MADRILEÑA.

Cartera oficial.

Bolsa de Madrid del día 6. Últimos precios. Deuda perpétua, al 4 0/0 interior, contado, 60'25.—Id. fin del corriente, 60'00.—Id. fin del próximo, 60'00.—Deuda perpétua al 4 0/0 exterior, 61'40.—4 por 100 exterior, 60'00.—Amortizable al 2 0/0 exterior, 60'00.—Deuda amortizable al 4 0/0 76'50.—Billetes hipotecarios de Cuba, 92'80.—Banco hipotecario, cédulas al 6 0/0, 90'00.—Acciones del Banco de España, 340'00.—Deuda de Cuba, 33'00.

Servicio de la Plaza para el día 8 de agosto de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Juan Bonel Villavieja, coronel de Santiago.—Jefe del retén, D. Antonio Casas Paven, comandante de Antillas.—Visita de Hospital y provisiones, 3º capitán de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia, Santiago.—Otro para el paseo de enfermos, Cuba.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1246.—Entrada de hoy, 489.—Total existencia de hoy, 1735.—Venta: A 9 ptes. 75 cts. la fanega 46; á 10 ptes. 00 cts. la id. 79; á 10 ptes. 25 cts. la id., 149; á 10 ptes. 50 cts. la id., 187; á 10 ptes. 75 cts. la id., 79; á 11 ptes. 00 cts. la id., 62.—Total vendido, 602; Balance: Existencia, 1735.—Vendido, 602.—Sobrante para mañana, 1132.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 ptes. 50 cts. á 8 ptes. 25 cts.; Habas, de 11 ptes. 00 cts. á 11 ptes. 25 cts.; Maíz, de 00 ptes. 00 cts. á 00 ptes. 00 céntimos.

Cultos.

Día 8.—San Ciríaco y compañeros mártires.—Jubiléo de las 40 horas iglesia de San Justo y Pastor; á las ocho, misa cantada; á las cinco vísperas, con asistencia de los señores Curas y Beneficiados; después se reza el rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, y á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.—En la Piedad, San Juan de Dios, San Juan de los Reyes, y Santa Isabel, rosario y ejercicios.—El duodenario de la Inmaculada Concepción se hace en su iglesia á las seis.—En la iglesia del Angel Custodio, á las ocho hay función al Santísimo Cristo de San Agustín, en la que predica D. Gaspar Carrasco.—La novena de Nuestra Señora de los Angeles se hace en su iglesia á las seis.—La novena de Santo Domingo se hace en Santa Catalina de Sena, á las seis.—En las Carmelitas descalzas, los Hospitalicos y demás iglesias se reza el rosario.—En las Carmelitas descalzas el duodenario de Nuestra Señora del Carmen.—La procesión del Santísimo Rosario de la parroquia del Sagrario á San Matías.—Visita de la corte de María. Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, en su iglesia.

LOTERÍA NACIONAL.

Sorteo celebrado el día 6 de Agosto de 1886.

PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
9977	250000	Palma Mayor.
3402	125000	Madrid.
2076	60000	
4231	30000	Calatayud.
9009	5000	Cartagena.
9929	5000	Idem.
14568	5000	Jaen.
11795	5000	Valencia.
15797	5000	Madrid.
1799	5000	Valladolid.
900	5000	Madrid.
2637	5000	Valladolid.
913	5000	Barbastro.
9994	5000	
1462	5000	
11555	5000	
	5000	
	5000	
	5000	

Premiados con 300 pesetas.

Unidad.

Loreite, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Caumartin, 61.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió a la industria.

También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.



y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa e inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta población a PESETAS 2'50 SEMANALES. ZACATIN, NÚM. 40.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, a 48 rs. arroba.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles, resultando más baratos que traidos de fábrica o de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección a satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden a plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce a cinco.

Depósito de vinagre de yemas de superior fuerza a 16 reales arroba y a real el jarro. Diez por ciento de rebaja a un pedido de 60 reales en adelante.—También se venden por mayor y menor huevos, frutas y berzas de la mejor calidad, a precio de arrieros.—Plaza de San Agustín, núm. 8, junto al Juzgado de abastos.

La Inglaterra. Situada en el paseo de la Alameda Principal, número 48, en Málaga. Ofrece al pueblo granadino elegantes habitaciones y buena comida a la española y francesa. Se encuentra muy próxima a los baños por haberse trasladado éstos este año junto a la misma fonda.—Su dueño y director, José María Romero.

Emulsion Angulo. Aceite puro higado de bacalao con hipofosfitos, recetada por los mejores médicos como la más eficaz para curar la tisis, escrófulas, catarros crónicos, raquitismos y todos los estados de debilidad o empobrecimiento orgánico. Preferida a todas las existentes por su aspecto, grato paladar y precio, no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños, siendo en estos esencialísima en la época de grandes calores. Un buen número de excelente medicamento, y un título de farmacéutico español, le garantiza, relevando al público de ser tributario de charlatanismo extranjero.—Depósito en Granada y venta al público, Sr. Santaela calle San Jerónimo, núm. 10, y en todas las farmacias y droguerías bien surtidas, a diez reales frasco.—Depósito central, farmacia del autor, Estación, 17, Vitoria.

FABRICA DE CERVEZA,

La Alhambra.

42, CRUZ, 42,

Servicio a domicilio de una docena en elante.—Los pedidos se reciben en el DEPÓSITO CENTRAL.

21, Carrera de Genil, 21.

Precios.	Pesetas.
Docena. Españolas chicas.	3,00
Inglesas y alemanas.	4,50
Boc.	0,20
Chop.	0,25

Arnaud Sivord, relojero, establecido en esta ciudad, calle de los Reyes Católicos, núm. 8, participa al público que para la adquisición de relojes, maquinaria y demás útiles de su arte, se entiende directamente con los fabricantes de las principales casas extranjeras, sin haber utilizado jamás para esta clase de negocios los servicios de ningún agente de esta capital, razón por la cual puede expender sus artículos a precios muy económicos.

Don Antonio Blanco es hijo, cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de higiene, terapéutica y protesis dentaria.—Ofrece a este ilustrado público no extraer dientes ni muelas, sin haber antes recurrido a los muchos medios con que hoy cuenta el verdadero dentista.—En caso extremo de tener que apelar a la extracción, no usa la llave inglesa, por estar reconocidos sus perjudiciales resultados, y si lo hace con una magnífica colección de forceps americanos.—Empasta y orifica por todos los sistemas conocidos; ofrece un específico para la conservación de la dentadura.—Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un diente hasta dentaduras completas, utilizando todos los sistemas conocidos hasta el día, que son, el nuevo catchout, inquebrantable, llamado Sanson, por sus fuerzas colosales y poco peso; el nuevo catchout, metálico e inquebrantable, para piezas inferiores.—También ofrece dentaduras en oro, con encías al natural, y de catchout con encías de seluloid, trabajos desconocidos en esta capital.—Nota. Pasa a domicilio. Los precios de cuantas operaciones y trabajos se le encarguen, serán convencionales, y lo económico posible.—Ofrece su gabinete en Granada, Reyes Católicos, núm. 8, 2.º

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, se venden una casa horno de pan cocer, en esta capital, placeta del Realejo alto, núm. 1.º, con los solares alrededor de dicho horno y casas contiguas al mismo.—Una casa calle de Remansa, núm. 110, parroquia de las Angustias, y otra casa en la misma calle, núm. 112, parroquia de idem. El remate de dichas fincas tendrá efecto en la Notaría de D. Francisco de Paula Montero, el día 20 de agosto, a las doce de su mañana, en la persona que más beneficio haga, y bajo el pliego de condiciones que consta en dicha Notaría.



Sevilla (Sierpe 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más difíciles.

OCASION.

Lienzo de hilo Union, 4/4, 2 y 1/4 reales vara.—Lienzo de hilo, Rentería, 4/4 a 3 y 1/2.—Lienzo de un ancho para sábanas, 8 y 1/2 rs. vara.—Holandas de hilo redondo, 12/4, 20 reales.—Colchas para cama de matrimonio, 30 rs. una.—Colchas Inglesas de piqué para idem, 90 rs.—Pañuelos de hilo blanco, con jareton, 2 y 1/2 reales uno.—Pañuelos con cenefa, de color, 10 rs. docena.—Holandas de hilo crudo, para vestidos, 2 y 1/2 rs. vara.—Holandas de algodón, con 24 varas, 36 rs. pieza.—Lonas para cortinas, color sólido, 3 y 1/4 rs. vara.—Olan batista de hilo, 2/3, 3/4, 4/4 y 12/4 de ancho.—Holandas de hilo, 4/4, a 4 y 3/4 rs. vara.

Plaza del Carmen, 15, entresuelo.
(Entrada por la fotografía de Ayala.)

BANCO ESPECIAL DE VALORES CON LOTES.

Dirección general, París, rue Milton, 4.—Sucursal, Barcelona, Claris, 15. Operaciones a plazo y a la par garantizadas por el Estado francés en obligaciones del Crédito Foncier y la Villa de París con sorteos mensuales de 1.000, 5.000, 10.000 y 100.000 pesetas.—Verdadera lotería: con reintegro seguro y garantizado. Representante en Granada, G. Savater, Párraga, 2.

CALAHONDA.

La antigua Fonda del Mar, propiedad de Francisco L. Jimenez, está abierta al público desde el día 1.º de julio; en esta temporada, las reformas son sorprendentes.—Señores bañistas: no tomar hospedaje en ninguna otra parte, sin que antes examinen las condiciones de la referida Fonda del Mar.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, a precios sumamente baratos.

Baños de Carratraca. Terminadas ya las obras de la carretera que conduce desde la estación de Gebantes a Carratraca, se halla abierto al público el servicio de los cómodos y elegantes carruajes que salen diariamente desde aquel pueblo para dichos baños.

Se vende una berlina landó. Durán razón, San Anton 7 y 9 pora ría, y también en la calle del Angel número 12, José Sarco.

Un joven soltero, de 23 años de edad, desea colocarse en clase de sirviente o trabajar en cosa de menor inteligencia; tiene persona que le garantiza.—Posada de Patazas, darán razón.

Aventadera sistema Tasker.—Se vende una, en muy buen uso. Puede verse en el taller de coches de don Eduardo Lopez, calle de la Almoneda.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.—Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico y Ganga, de

Sevilla (Sierpe 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más difíciles.

OCASION.

Lienzo de hilo Union, 4/4, 2 y 1/4 reales vara.—Lienzo de hilo, Rentería, 4/4 a 3 y 1/2.—Lienzo de un ancho para sábanas, 8 y 1/2 rs. vara.—Holandas de hilo redondo, 12/4, 20 reales.—Colchas para cama de matrimonio, 30 rs. una.—Colchas Inglesas de piqué para idem, 90 rs.—Pañuelos de hilo blanco, con jareton, 2 y 1/2 reales uno.—Pañuelos con cenefa, de color, 10 rs. docena.—Holandas de hilo crudo, para vestidos, 2 y 1/2 rs. vara.—Holandas de algodón, con 24 varas, 36 rs. pieza.—Lonas para cortinas, color sólido, 3 y 1/4 rs. vara.—Olan batista de hilo, 2/3, 3/4, 4/4 y 12/4 de ancho.—Holandas de hilo, 4/4, a 4 y 3/4 rs. vara.

Plaza del Carmen, 15, entresuelo.
(Entrada por la fotografía de Ayala.)

BANCO ESPECIAL DE VALORES CON LOTES.

Dirección general, París, rue Milton, 4.—Sucursal, Barcelona, Claris, 15. Operaciones a plazo y a la par garantizadas por el Estado francés en obligaciones del Crédito Foncier y la Villa de París con sorteos mensuales de 1.000, 5.000, 10.000 y 100.000 pesetas.—Verdadera lotería: con reintegro seguro y garantizado. Representante en Granada, G. Savater, Párraga, 2.

ALMONEDA.

Estrado, mesa comedor, dos magníficos roperos, tres camas de acero, una dorada con coronación.

Puente Carbon, 2, 3.º esquina a la calle de Mendez Nuñez. De tres a cinco de la tarde.

Se venden dos magníficos aparatos y un mostrador con tablero de piedra, todos de caoba, a precio conveniente.—Darán razón, San Miguel Baja, 8.

Bazar de muebles DR MANUEL GUBERNER y COMP. calle de Mendez Nuñez, con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos a vapor, ha fabricado unos preciosos y sumamente baratos, que le es imposible y nadie puede hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, resaca alta y baja baratas que las que se venden traidas de otros países.—Se hacen persianas de cintas de inimitable construcción, precios baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

Por ocho reales diarios se arrienda la casa núm. 3 de la calle de la Montería, compuesta de tres pisos, con portales para tienda y vistas a la calle de Salamanca.—Las llaves, en el núm. 2 de la referida calle de la Montería.

Traspaso. Se hace de una tienda.—En la calle de San José Baja, núm. 34, darán razón.

Venta de dos pianos, una máquina de costura y un ropero.—Plaza de la Mariana, 9.



Compañía de seguros reunidos. GARANTÍAS.

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.026.550'04 Rvn. 22 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida del riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 22 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

106.245.844'77 Rvn.

Oficinas, Olazaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es también apoderado el expresidente Sr. Cruz.

D. José Fernandez, cirujano dentista.

ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas o caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino o caoutchou, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, en entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Un caballero extranjero desea vivir en familia con una que habite en buen sitio de la ciudad, prefiriendo las calles de Reyes Católicos, Mendez Nuñez y Carrera de Genil.—Disgustarse por carta a A. F. Stone. Lista de Correos.

A voluntad de su dueño se vende el Carmen de la Torre de los Picos, que linda con la Alhambra; en la misma darán razón, calle Santa María, 34.

Procedentes de una obra se venden unas buenas puertas de calle, otra de enmedio con motante de cancela; otra de sala con dos hojas y una reja con id. que mide vara y media de altura.—Para verse, cuesta de Santa Inés, núm. 10.

Se alquila un portal, con andén o sin él, en la placeta de Villanueva, núm. 1, esquina a la calle de la Cárcel Baja. También se vende dicho andén.—Darán pormenores, en la platea contigua de D. Francisco Rodríguez.

Se ha trasladado el taller de ebanistería de José Acal, San Anton, 14.

Realización de muebles de todas clases, (solo por ocho días), calle de la Cárcel Baja, núm. 28.

Juan Perez Martos. Carruajes de alquiler de todas clases, de lujo y de camino. Recogidas 11.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases Ventanilla, 10